RESOLUCIÓN DECANATO No. 181/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LAS EMPRESAS "STILO Y CLASE" PARA EL LOTE 1, GS. 9.970.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL) Y A LA EMPRESA "GALAS FASHION" PARA EL LOTE 2 GS. 2.464.000 (GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL) PARA LA PROVISIÓN DE UNIFORMES A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CENTRAL.----------

Ciudad del Este, 06 de junio de 2011.-

VISTO: El informe de evaluación, realizado por el Comité de Evaluación de la Facultad, en el que recomienda la adjudicación a las firmas **"STILO Y CLASE" y "GALAS FASHION"** para la "Provisión de Uniformes" a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE, Sede Central, y.----------

CONSIDERANDO: Que, las ofertas presentadas han sido evaluadas por la Comisión de Evaluación, con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación, adaptadas a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.---

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: --------

- ✓ ***Proceso de llamado a contratación directa,***
- ✓ ***Publicación en el Portal de Contrataciones,***
- ✓ ***Invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad al Art. 20 de la Res. Nº 738/09,***
- ✓ ***Recepción de sobres,***
- ✓ ***Apertura de los mismos,***
- ✓ ***Tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes,***
- ✓ ***Análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado e contratación.***

En base a todo lo señalado precedentemente este comité de evaluación llega a la conclusión de que las empresas "Stilo y Clase y Galas Fashion", tienen las calificaciones y las capacidades necesarias para ejecutar los contratos según los documentos que presentaron para la presente convocatoria, ofreciendo ambas empresas suficiente garantía a la Institución para el cumplimiento en la Provisión de los bienes y servicios solicitados en los lotes 1 y 2.----------

Por lo tanto sugerimos al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar: ----------

-En cuanto al lote 1 : La Oferta presentada por la empresa Stilo y Clase, Gs. 9.970.000 (Guaraníes nueve millones novecientos setenta mil), con IVA incluido, es la oferta mas conveniente para la Institución por ser la oferta con el precio más bajo y sin desviaciones con lo establecido en el pliego de bases y condiciones.-

-En cuanto al lote 2: La Oferta presentada por la empresa Galas Fashion, Gs. 2.464.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil). Es la oferta más conveniente para la Institución por ser la oferta con el precio mas bajo y sin desviaciones con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Con IVA incluido.-

Que esta institución comparte las conclusiones arribadas por el Comité de Evaluación por los mismos fundamentos. Igualmente se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas**, en cuanto a los

RESOLUCIÓN DECANATO No. 181/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LAS EMPRESAS "STILO Y CLASE" PARA EL LOTE 1, GS. 9.970.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL) Y A LA EMPRESA "GALAS FASHION" PARA EL LOTE 2 GS. 2.464.000 (GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL) PARA LA PROVISIÓN DE UNIFORMES A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CENTRAL.----------

principios mencionados en **el Art. 4º "Principios Generales" y en el Art. 34 "Procedimientos por Contratación Directa".**----------

En base a las circunstancias mencionadas precedentemente, en concordancia con el **Art. 28 tercer párrafo de la Ley 2051/30**, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía Resolución, y.----------

POR TANTO: En uso de sus Atribuciones Legales.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

R E S U E L V E:

ART. 1º: ADJUDICAR, por Contratación Directa a la empresa **"Stilo y Clase" PARA EL LOTE 1, Provisión de Uniformes, Gs. 9.970.000 (Guaraníes nueve millones novecientos setenta mil),** a ser ejecutado en el rubro 320 F.F 10, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

ART. 2º: ADJUDICAR, por Contratación Directa a la empresa **Galas Fashion PARA EL LOTE 2 Provisión de Uniformes, Gs. 2.464.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil)** a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este sede Central, a ser ejecutado en el rubro 320 F.F 10 y FF.30, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

ART. 3º: LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) procederá a notificar a los participantes la adjudicación dispuesta por la presente resolución y agregaran copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente.----------

ART. 4º: LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), preparan y tramitan la firma del contrato respectivo, en condiciones establecidas en los Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley 2051/03.----------

ART. 5º: PROSEGUIR con las gestiones correspondientes a Contrataciones Públicas.--------

ART. 6º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Abog. Nelson Riveros V.
Decano